



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00449130- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por Melania Yasmín Farías, DNI N° 35.526.110, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la materia Diseño Gráfico en la carrera de Profesorado en Educación Plástica y Visual del Departamento Académico de Artes Visuales; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada presenta Historia Académica de la carrera de Licenciatura en Grabado que da cuenta del cursado y aprobación de la materia Diseño Gráfico.

Que la Comisión de Equivalencias, designada por Resolución Decanal N° 496/2020, tomó conocimiento del pedido y dictaminó.

Que las equivalencias se otorgan y realizan según Ordenanza HCS N° 10/2018 y de acuerdo con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el pedido de equivalencia realizado por Melania Yasmín Farías, DNI N° 35.526.110, en virtud de que la materia Diseño Gráfico no forma parte de la estructura curricular del plan de estudios de la carrera de Profesorado en Educación Plástica y Visual del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, pase a Área Operativa Consejo y Concursos..